

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA FRANSUA MACIEL VEGA MOYA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02096/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. Ley N°21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y Doña FRANSUA MACIEL VEGA MOYA.
2. El Oficio Ordinario N°137 enviado por el Director de la Escuela Lo Miranda.
3. La Orden de Trabajo de Doña FRANSUA MACIEL VEGA MOYA, autorizada por la Directora del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. Aprueba anexo de Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

RUN	:	
NOMBRE	:	FRANSUA MACIEL VEGA MOYA.
CALIDAD	:	PLAZO FIJO.
CATEGORÍA	:	TÉCNICA.
CARGO	:	ASISTENTE DE EDUCACIÓN.
FUNCIÓN	:	ASISTENTE DE AULA EN REEMPLAZO.
HORAS SEMANALES	:	38 HORAS (LEY SEP).
JORNADA	:	DIURNA.
DESDE	:	10/09/2025
HASTA	:	30/09/2025
DEPENDENCIA	:	ESCUELA LO MIRANDA.
RINDE FIANZA	:	NO.
CAUSA DE AUSENCIA	:	LICENCIA MÉDICA.
A QUIEN REEMPLAZA	:	ALEJANDRA JORQUERA VALENCIA

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos que se indican, e imputese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN DE TRABAJO	Digital	Ver		
OFICIO	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO	Físico		3	3

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21244583&hash=93321>